



UNAP

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 026-D-FISI-UNAP-2018.

Iquitos, 16 de febrero del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 0708-2016-UNAP de fecha 21 de junio del 2016, en la que se aprueba la **“DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADOS Y TITULOS PROFESIONALES”** en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 006-ORSA-FISI-UNAP-2018, la Lic. Elsa Consuelo Delpino Vela, Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, da a conocer que, el expediente presentado por el ex alumno **DEVIS DEKSTHER FERNANDEZ MEZA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a la Ley, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática.

En uso de las atribuciones de que esta conferida, esta Facultad, por Ley Universitaria Nº 30220 y la normativa vigente en la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la expedición del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del siguiente bachiller:

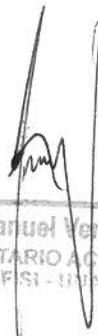
Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Registro	Nº de Folio	Libro
01	DEVIS DEKSTHER FERNANDEZ MEZA	322	169	01

Regístrese, comuníquese y archívese



 Carlos Alberto García Cortegano
 DECANO
 FISI-UNAP





 Juan Manuel Verme Insua
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FISI-UNAP

